

JUEVES, 22 DE ABRIL DE 2010 - BOC NÚM. 76

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2010-5541 *Convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para cofinanciación de acciones en países en vías de desarrollo para el ejercicio 2010.*

Aprobadas las bases reguladoras de concesión de subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales para la cofinanciación de acciones en los países en vías de desarrollo, mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 4 de diciembre de 2008, B.O.C. nº 251 de 30 de diciembre de 2008, y según lo dispuesto en el artículo 6, resuelvo aprobar la convocatoria para el ejercicio 2010 con una consignación presupuestaria por importe de 36.000,00 euros que irá con cargo a la partida 231.490 del presupuesto municipal.

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

El plazo para presentación de solicitudes es de 60 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

En cuanto al modelo de instancia-solicitud, requisitos, documentación y otros aspectos relacionados con la presente convocatoria, se regirá según lo dispuesto en las citadas bases (artículos 5 y siguientes). Podrán consultarse los mismos en la página web www.aytoreinosa.es/subvenciones.php

Reinosa, 31 de marzo de 2010.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

[2010/5541](#)

CVE-2010-5541